

Boletín de Fraude 30 de mayo 2020.

01

Llama policía de CDMX a estar alerta para evitar fraudes en HotSale 2020.

02

La entrañable actriz de los 90 que irá presa por un fraude millonario.

03

Investigan en Baja California a 400 empresas por saqueo y polución de agua.

04

Modelo estadounidense pagará una multa de 90,000 dólares por promocionar en sus redes un festival que resultó un fraude.

05

Director del Banco del Bienestar pide no caer en fraude vía Aplicaciones de Mensajería Instantánea.

06

Se debe reforzar el nivel de cumplimiento de actividades vulnerables: ASPLDE.

¿HAS SIDO VÍCTIMA DE
FRAUDE O AÚN NO LO SABES?

[CONTÁCTANOS](#)

protiviti[®]
Face the Future with Confidence

Llama policía de CDMX a estar alerta para evitar fraudes en HotSale 2020.

21 mayo
2020

El Financiero.

Pide a los ciudadanos no dejarse llevar por la palabra 'oferta' o 'meses sin intereses', y hacer un consumo consciente y responsable en Internet.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México hizo un llamado a la ciudadanía a estar alerta si realiza compras durante el HotSale 2020, para evitar fraudes.

Pidió a los ciudadanos no dejarse llevar por la palabra "oferta" o "meses sin intereses", y hacer un consumo consciente y responsable en Internet. Así como estar atentos a las páginas que se visita y del uso de sus datos personales, incluidos los bancarios. A través de la Policía Cibernética recordó la gran cantidad de compras que se realizan a través de las diversas plataformas electrónicas y tiendas virtuales, actividad que se incrementa durante el llamado HotSale.

Dicho programa de compras iniciará este viernes 22 de mayo y concluirá el 1 de junio, próximo, lapso en el que muchas empresas, marcas de prestigio y tiendas virtuales, aprovechan para promocionar productos como ropa, calzado, electrónica, muebles, viajes, servicios financieros.

Además, se espera que se coloquen ofertas y descuentos para quienes adquieran productos o servicios en línea, con costos muy accesibles a los compradores. Advirtió que durante este periodo de aislamiento social por el virus COVID-19, se espera que las compras en línea se incrementen, pero también los sitios que pretenden aprovechar estos días para intentar sorprender a las personas que compran a través de la web.

Por ello, llamó a toda la ciudadanía a realizar compras seguras y recomendó verificar el sitio web en el que se promocionan los artículos; pues durante este periodo de aislamiento preventivo aumentaron un 30 por ciento las denuncias por intento de fraude.

"Los usuarios de la red pública pueden estar expuestos a ser víctimas de personas maliciosas que podrían aprovechar estas ventas en línea para cometer delitos cibernéticos como el spoofing, phishing y suplantación de identidad, con los cuales se engaña al usuario con el objetivo de obtener información personal que es utilizada para cometer fraudes o extorsiones", dijo la dependencia.

Llama policía de CDMX a estar alerta para evitar fraudes en HotSale 2020. (Continuación).

21 mayo
2020

El Financiero.

Por ello, pidió a la ciudadanía a hacer un consumo consciente y responsable en Internet y cuidar los datos que se ingresan al realizar las compras, por lo que recomienda verificar que la participación de la empresa o marca esté debidamente registrada en la página oficial de "HOT SALE" y asegurarse que el sitio web o canal de contacto pertenezca a las empresas, comercios o marcas que realizan la oferta.

Asimismo, sugirió confirmar que el dispositivo a través del cual se efectuará la compra cuente con un antivirus actualizado, para poder detectar cualquier alerta de sitio no seguro; además de activar y desactivar las tarjetas físicas desde las aplicaciones que proporcionan los bancos, conforme lo requieran sus necesidades técnicas. Recomendó, en la medida de lo posible, crear tarjetas digitales para compras en comercios de una sola ocasión, no usar redes públicas de Internet para realizar las compras y no ingresar a través de enlaces recibidos por correos electrónicos, debido a que algunos de ellos no son seguros.

También pidió verificar que no esté activado el autoguardado de las contraseñas, datos personales y financieros en las cookies o historial de navegación de los dispositivos electrónicos, computadoras, tabletas electrónicas o equipos telefónicos, para evitar cualquier vulnerabilidad en sus cuentas e información personal.

Dijo que, si la compra se realizará en sitios de mercadeo, se recomienda consultar el producto con varios vendedores, además de tomar en cuenta calificaciones o comentarios que autentifican al ofertante; además el usuario debe consultar términos y condiciones de los sitios de mercadeo, así como las medidas de seguridad que se ofrecen en las plataformas de compra venta.

"Es importante que el comprador guarde los comprobantes o capturas de pantalla de sus compras, para cualquier aclaración en un futuro", agregó.

Destacó que la Policía Cibernética mantendrá patrullajes en red para evitar que la ciudadanía sea víctima de engaños o fraudes y puso a disposición de la población los números de contacto 5242 5100 extensión 5086, el correo electrónico policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx y las redes sociales con el hashtag #CibernéticaGCDMX, en las cuentas @UCS_GCDMX y @SSC_CDMX, para realizar cualquier denuncia.

La entrañable actriz de los 90 que irá presa por un fraude millonario.

21 mayo
2020

La Nación.

La caída en desgracia de la actriz comenzó en 2019, cuando junto a su marido, un reconocido diseñador y otros 16 padres fueron acusados de conspiración para cometer fraude y lavado de dinero con el objetivo de conseguir que los hijos de familias acaudaladas entraran a la universidad de su elección.

Según los documentos, la pareja pagó 200,000 dólares por cada una de sus hijas a una fundación de beneficencia falsa presidida por el consultor de admisiones de una universidad del Sur de California. Además, le pagaron 50,000 dólares por cada hija a la directora del departamento de deportes de la universidad.

Mediante estos sobornos hicieron que sus hijas figuraran como deportistas de élite, y fueran aceptadas en la universidad como parte del equipo de remo, a pesar de que ninguna de las dos había practicado el deporte antes. Los cargos de lavado de dinero provienen de los pagos que hicieron a las fundaciones mediante las cuáles se gestionaban las transacciones. Los fiscales dictaminaron que las organizaciones de caridad se construyeron con el fin de lavar el dinero que ingresaba, y que los padres estaban al tanto de esto ya que los cheques estaban dirigidos a las mismas y les permitían deducir impuestos.

Como consecuencia del inicio de esta investigación, el canal estadounidense para el que prestaba sus servicios anunció el despido de la actriz durante la sexta temporada de uno de los programas, que en Latinoamérica se emitía por un reconocido sistema de streaming.

Fiscales federales estadounidenses comunicaron que la reconocida pareja acordó declararse culpable de los cargos de los que se les acusa. Como parte del acuerdo que presentaron en un tribunal federal de Boston, la actriz de 55 años, pasará dos meses en la cárcel y pagará 150,000 dólares de multa. En tanto su esposo, abonará 250,000 dólares y permanecerá detenido durante cinco meses.

En un comunicado, uno de los fiscales aseguró que los acuerdos de culpabilidad sostienen que "estos acusados cumplirán condenas de prisión que reflejan sus respectivos papeles en una conspiración para corromper el proceso de admisión a la universidad". Los abogados de la pareja, en tanto, se negaron a hacer declaraciones públicas sobre el tema.

Investigan en Baja California a 400 empresas por saqueo y polución de agua.

21 mayo
2020

La Jornada.

Tres grandes empresas trasnacionales junto con un grupo de empresas locales son investigadas por la Secretaría de Honestidad y la Función Pública del estado por robo de agua y descargas ilegales de aguas residuales al drenaje de la ciudad. La indagatoria involucra a 400 compañías en un fraude que asciende a mil 150 millones de pesos.

Una auditoría, ordenada dentro del marco de una amplia investigación, reveló que esas empresas, en contubernio con funcionarios de la pasada administración panista, defraudaron a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) al consumir grandes volúmenes de agua, instalar conexiones clandestinas a la red de drenaje y realizar descargas contaminantes, mientras pagaban tarifas de consumo doméstico.

En el transcurso de las indagatorias, el gobierno del estado ha recuperado 330 millones de pesos, informó el gobernador de Baja California, quien explicó que durante varios meses estuvieron en pláticas con las empresas para que por voluntad propia pagaran sus adeudos; sin embargo, algunas se negaron y serán acusadas de robo a la nación.

El mandatario señaló que esto apenas es la punta del iceberg y que "Las empresas que no corrijan sus malas acciones van a pasar no sólo al Servicio de Administración Tributaria (SAT) porque el robo de agua está penado, sino porque, es robo a la nación, huachicoleo del agua perfeccionado por años".

En una presentación por redes sociales, acompañado por la secretaria de Honestidad y la Función Pública, el gobernador exhibió a las trasnacionales que cotizan en la bolsa y en Tijuana se roban el agua, pues pagan lo mismo que una casa habitación y eluden los pagos de derecho de conexión, tienen tuberías clandestinas y descargan grandes volúmenes de agua sin tratar.

La CESPT, apuntó, fue la caja chica de las campañas políticas del Partido Acción Nacional y lo que hicieron estas empresas no podría ser posible sin la complicidad de funcionarios de la dependencia.

Modelo estadounidense pagará una multa de 90,000 dólares por promocionar en sus redes un festival que resultó un fraude.

21 mayo
2020

La Nación

Una supermodelo, empresaria y personalidad de televisión deberá pagar una multa de 90,000 dólares por haber promocionado en sus redes sociales un fallido festival de música hace tres años, que se trató de un supuesto evento musical de lujo que tendría lugar en abril de 2017, pero nunca se celebró. En aquel momento era difícil imaginar que la gran fiesta que tendría su sede en el paradisíaco destino de Las Bahamas terminaría siendo una pesadilla. La influencer y supermodelo hizo un posteo en una de sus redes sociales en vísperas de la fecha del festival y fue esta "promoción virtual" lo que le valió una demanda de un grupo afectado por la estafa que resultó el evento. La modelo recibió 250,000 dólares por aquella publicación, y por eso le exigieron una retribución económica argumentando que formó parte del fraude de manera indirecta.

La estrella se defendió de las críticas en una entrevista con The New York Times en 2019: "La gente te contacta, ya sea para promocionar o ayudar o lo que sea, y nunca sabes cómo van a pasar estas cosas, resulta que a veces es un riesgo". Y agregó: "Definitivamente investigo todo lo que puedo, pero a veces no hay mucha investigación que puedas hacer porque es una marca inicial y debes tener fe en ella y esperar que funcione de la forma en que la gente dice que lo hará".

El caótico festival que no fue.

Miles de jóvenes de alto poder adquisitivo pagaron miles de dólares por concepto de entradas y de dinero por el hospedaje y la comida, ya que se les aseguró que no podrían manejar efectivo en el exclusivo resort. El festival fue anunciado como un "momento cultural creado a partir de una mezcla de música, arte y comida" y consistía en dos fines de semana en una isla privada de Las Bahamas, con potentes grupos musicales, camping de lujo, catering de dueños de prestigiosos restaurantes y ganadores de varios premios culinarios y paseos en yate.

Tal como se muestra en el documental Fyre: la fiesta más exclusiva que jamás sucedió, que se puede ver en una reconocida plataforma de streaming, cuando llegó el gran día hubo fuertes lluvias y la escasa infraestructura que habían montado en el lugar se mojó por completo. Este era sólo el comienzo de la sucesión de hechos fatídicos: lo que supuestamente serían habitaciones de lujo, eran poco más que carpas en pisos de tierra con colchones empapados por la lluvia, y la comida gourmet -que ni siquiera era suficiente para todos- había sido reemplazada por sándwiches de queso en bandejas plásticas.

Modelo estadounidense pagará una multa de 90,000 dólares por promocionar en sus redes un festival que resultó un fraude. (Continuación).

21 mayo
2020

La Nación

El festival se pospuso pero nunca llegó a concretarse, y según relatan los asistentes quedaron incomunicados sin señal en sus celulares, alejados de cualquier resort cercano y sin dinero en efectivo. Al día siguiente quisieron volver a sus casas pero quedaron varados por problemas en el aeropuerto. Después de varias horas sin saber cómo se resolvería la situación, pudieron regresar. El creador del festival, actualmente cumple una pena de prisión de 6 años después de declararse culpable de fraude electrónico. También se le ordenó pagar los 26 millones de dólares por defraudar a los inversores.

Director del Banco del Bienestar pide no caer en fraude vía aplicaciones de mensajería instantánea.

El director general del Banco del Bienestar alertó a la población de no caer en los mensajes falsos que se difunden por medio de apps de mensajería instantánea en los que se piden depósitos a cambio de créditos o apoyos en tarjetas del Bienestar.

24 mayo
2020

La Jornada.

Al señalar que él mismo ha recibido mensajes de ese tipo, explicó que en los mensajes se pide un depósito de 300 pesos para recibir un crédito de 25 mil pesos, no obstante, se trata de "bandas organizadas" que han logrado recabar de esta forma casi 200 mil pesos por medio de este fraude.

Acompañado del coordinador general de Programas para el Desarrollo y de la secretaria del Trabajo y Previsión Social, anunció que ya se presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República, en tanto que la Unidad de Inteligencia Financiera investiga el rumbo de las transacciones en Chiapas.

Para dicha práctica, reconoció que se ha llegado a usar cuentas reales de beneficiarios de distintos programas que se han abierto de manera legal, pero que después se usan para tratar de cometer el fraude.

"No caigan en esto, lo que tienen que hacer es no proporcionar datos, no depositar dinero, no reenviar el mensaje a otras personas, y consultar las páginas oficiales del Banco del Bienestar o de la Secretaría del Bienestar", exhortó a la población.

Además, indicó que hay cerca de 11 millones de cuentas abiertas sin usarse de distintos programas federales.

Las cuentas -que ya se encuentran en un proceso de depuración- provienen en su mayoría de la administración anterior y se usaron, por ejemplo, para dispersar fondos a los damnificados del sismo de 2017.

En conferencia de prensa este domingo en Palacio Nacional, el funcionario presentó un informe sobre el avance de las 2 mil 700 sucursales del Banco del Bienestar proyectadas para todo el país, de las cuales, para el presente año se estima concluir mil 350.

Señaló que hay avances en 427 de ellas, y adelantó que en breve estará disponible una primera versión de app para celular en la que se podrían hacer consultas o movimientos básicos.

Se debe reforzar el nivel de cumplimiento de actividades vulnerables: ASPLDE.

Para reforzar la prevención de blanqueo de capitales y financiamiento al terrorismo, las autoridades deben de elevar el nivel de cumplimiento en los reportes que tienen que realizar las organizaciones dedicadas a las actividades vulnerables, indicó presidente de la Asociación de Prevención de Lavado de Dinero y Delitos Económicos (ASPLDE).

26 mayo

2020

El Economista.

En entrevista, el presidente de la ASPLDE habló sobre los riesgos de lavado de dinero que se acentúan ante la emergencia del coronavirus, como por ejemplo, robo de información, fraudes cibernéticos y venta de medicamentos falsos, lo que hace que tanto las entidades financieras, como las actividades vulnerables, no deban de relajar sus niveles de cumplimiento en materia antilavado. "Al día de hoy, México afronta grandes retos y sin duda tiene importantes áreas de oportunidad en el tema de lavado de dinero y delitos económicos, no sólo en las entidades financieras sino para las actividades vulnerables... Los sujetos obligados (a la prevención de lavado de dinero) no deben de relajar por ningún motivo el tema del cumplimiento, porque nos enfrentamos a nuevos riesgos y a nuevas modalidades de delitos económicos", detalló.

De acuerdo con el presidente de la Asociación que representa a alrededor de 250 oficiales de cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, con los riesgos del Covid-19, las autoridades en México han sido reactivas y proactivas al brindar apoyo a todos los sujetos obligados.

"La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) están preocupadas y ocupadas haciendo su labor, que es titánica porque están operando con el mínimo de personal y haciendo grandes esfuerzos. La supervisión sigue, los reportes siguen... las autoridades han estado atentas emitiendo comunicados y guías al respecto", detalló el presidente de ASPLDE.

En este contexto, el presidente de ASPLDE resaltó que las empresas con alguna actividad vulnerable, deben de tener mayor exigencia en la materia, por ejemplo, deben ser obligadas a contar con un oficial de cumplimiento certificado por alguna autoridad para reforzar la lucha antilavado.

Se debe reforzar el nivel de cumplimiento de actividades vulnerables: ASPLDE. (Continuación).

Oficial de cumplimiento, es fundamental.

26 mayo
2020

El Economista.

“El tema de la supervisión de las actividades vulnerables debería ser más riguroso, deben de tener un oficial de cumplimiento certificado, porque en la actualidad sólo tienen una persona designada para mandar los avisos a la autoridad”, comentó el presidente de ASPLDE. “Es recomendable elevar el tema de supervisión de las actividades vulnerables, mejorar la capacidad técnica y operativa que tienen para prevenir el blanqueo de capitales y de los mecanismos y herramientas que están obligados a utilizar”.

Las actividades vulnerables son aquellas que, por su naturaleza, conllevan un riesgo de lavado de dinero en su desarrollo, por ejemplo, la comercialización de vehículos, joyas, bienes inmuebles, juegos o sorteos, entre otras. En este contexto, tienen que reportar las operaciones que realizan, y que rebasen ciertos umbrales, a la UIF por medio del Servicio de Administración Tributaria.

El presidente de la ASPLDE indicó que ante la contingencia del Covid-19, un reto importante para los sujetos obligados es tener planes de continuidad de negocio que respondan a dicha emergencia.